

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 76 Lunes 30 de marzo de 2015 Sec. IV. Pág. 13504

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

9825 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Electro Distribución de Almodóvar del Campo, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET/2444/2015, de 19 de diciembre, que determina los peajes de acceso de energía eléctrica para 2015 que ha sido admitido a trámite por resolución de 25 de marzo de 2015 y figura registrado con el número 1/105/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- Secretaria judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A150012824-1